



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2023-DRTC-A-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DE CONSERVACION Y REPARACION MAYOR DE CUNETAS Y ZANJAS DE CORONACION REVESTIDAS EN LA VIA DEPARTAMENTAL AM-114. TRAMO: EMP. PE 5N-EL MANANTIAL-VISTA HERMOSA-BARRIO SAN JUAN-STA CLARA-ALTO PERU-ROSA PAMPA-SAN MIGUEL-ZAPATALGO-EMP.AM103-R.AMAZONAS

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 10:30 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL N.º 481 - 2023-GOBIERNO REGIONAL DE CHACHAPOYAS, de fecha 28 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 21-2023-DRTC -(PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DE CONSERVACION Y REPARACION MAYOR DE CUNETAS Y ZANJAS DE CORONACION REVESTIDAS EN LA VIA DEPARTAMENTAL AM-114, TRAMO: EMP. PE 5N-EL MANANTIAL-VISTA HERMOSA-BARRIO SAN JUAN-STA CLARA-ALTO PERU-ROSA PAMPA-SAN MIGUEL-ZAPATALGO-EMP.AM103-R.AMAZONAS**, a fin de efectuar el **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo con el **Artículo 45°** del **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, según **DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF** se contó con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|---|--|
| ING. DIAZ MEGO, GILMER | - Presidente del Comité de Selección. |
| ING. SUAREZ CHINCHAY, LUIS F. | - Primer Miembro Titular del Comité de Selección. |
| ING. FARROÑAN SANTISTEBAN, TEOFILO | - Segundo Miembro Titular del Comité de Selección. |

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL
01	CONSORCIO EJECUTOR APYRO (INTEGRADO POR APYRO CONSTRUCTION S.A.C., CON RUC N° 20603118155 Y EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS MULTIPLES FERSA INGENIEROS S.A.C., CON RUC N° 20480139705



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art. 46 según el TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".

Según el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "**Se otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)**".

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO EJECUTOR APYRO (INTEGRADO POR APYRO CONSTRUCTION S.A.C., CON RUC N° 20603118155 Y EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS MULTIPLES FERSA INGENIEROS S.A.C., CON RUC N° 20480139705, por el monto de S/ 402,260.85 (CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 85/100 SOLES).**

Siendo las 10:45 horas a los 19 días del mes de diciembre del 2023, se da por concluido **EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

LUIS F. SUAREZ CHINCHAY
PRIMER MIEMBRO

Teófilo Ferronán Santisteban
DEL SEGUNDO MIEMBRO